



Administración Local

Ayuntamientos

SAN PEDRO BERCIANOS

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Bercianos de fecha 25 de septiembre de 2025, se aprobó el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025 y 2026.

De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto 463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, se comunica que a efectos exclusivamente informativos se publicará dicho plan hasta la finalización de su vigencia en la página web municipal oficial con el siguiente acceso: www.aytosanpedrobercianos.es

En San Pedro Bercianos, a 25 de septiembre de 2025.–El Alcalde, Juan Luis Ferrero Rodríguez.